



ASAMBLEA  
DEPARTAMENTAL

ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

NIT. 800186268-7

**RESOLUCIÓN No. 067**  
**(24 de octubre del 2022)**

**"Por medio de la cual se conforma la terna para elegir contralor departamental de periodo 2022 -2025"**

La Mesa Directiva de la Asamblea Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 2200 de 2022, el Artículo 272 de la Constitución Política, la Ley 1904 de 2018, Resolución 0728 de 2019 modificada por la Resolución 0785 de 2021 emitidas por la Contraloría General de la República, el Reglamento Interno de la Corporación, y demás normas concordantes de la Contraloría General de la República, y

**CONSIDERANDO**

**Que,** la Mesa Directiva de la Asamblea Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas, de conformidad con el artículo 27, de la ley 2200 de 2022, *"se compondrá de un presidente y dos vicepresidentes, elegidos separadamente para un periodo de un año. Quienes fungen como presidente, Primer Vicepresidente y Segundo Vicepresidente de la Asamblea Departamental"*.

**Que,** las disposiciones contenidas en el artículo 11 de la Ley 1904 de 2018 serán aplicables en lo que correspondan a la elección de los contralores departamentales, distritales, y municipales, en tanto el Congreso de la República expida disposiciones para la materia.

**Que,** el artículo 5º de la Ley 1904 de 2018, faculta a la Mesa Directiva de la Asamblea Departamental para adelantar una convocatoria pública con quienes aspiren a ocupar el cargo de Contralor Departamental.

**Que,** la Mesa Directiva de la Asamblea Departamental expidió la Resolución No. 043 del 18 de julio de 2022", modificada por la Resolución No. 055 del 26 de agosto del año 2022, modificada por la Resolución No. 063 del 20 de octubre de 2022 y modificada por la Resolución No. 066 del 22 de octubre de 2022 *"Por la cual se realiza la convocatoria pública previa a la elección de Contralor (A) Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina 2022-2025.*



**ASAMBLEA  
DEPARTAMENTAL**

ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

NIT. 800186268-7

**Que,** la Universidad del Atlántico, luego de realizar la prueba de conocimiento y la valoración de hoja de vida, experiencia profesional, docencia y producción de obras en el ámbito fiscal entregó los resultados de quienes superaron el 60% de las pruebas de conocimiento así:

ASPIRANTE	FORMACION PROFESIONAL 15% MAX 100 PUNTOS	EXPERIENCIA PROFESIONAL 15% MAX 100 PUNTOS	EXP. DOCENTE 10 PUNTOS POR CADA AÑO 5% MAX 100 PUNTOS	PRODUCCION DE OBRAS AMBITO FISCAL 5% MAXIMO 100 PUNTOS CON ISBN 50 PUNTOS AUTOR 20 PUNTOS COAUTOR	TOTAL, ANTECEDENTES 40%	PRUEBA DE CO-NOCIAMIENTO 60%	TOTAL
18.005.096	60	100	0	0	24	43,8	67,8
15.244.292	30	100	0	0	19,5	51,6	71,1
40.993.952	60	30	0	0	13,5	36	49,5
18.002.436	60	100	0	0	24	44,4	68,4
22.417.147	30	100	0	0	19,5	49,8	69,3

**Que,** en el Cronograma de la Resolución No. 043 del 18 de julio de 2022, modificada por la Resolución No. 055 del 26 de agosto del año 2022, modificada por la Resolución No. 063 del 20 de octubre de 2022, modificada por la Resolución No. 066 del 22 de octubre de 2022, quedó establecida la fecha del 19 de octubre de 2022 para realizar la Audiencia Pública con los habilitados que superaron la prueba de conocimiento con las respuestas acertadas del 60%, realizándola con los siguientes habilitados:

HABILITADO	IDENTIFICACIÓN
Robert Sánchez Flores	18.002.332
Starlin Molano Grenard Bent	15.244.292
MC'Bride Arturo Pomare Cogollo	18.002.436
José Antonio Archbold Howard	18.005.096
Ereona Williams de Reid	22.417.147

Eileen Vanessa Livingston Ramírez presentó excusa medica por la no asistencia a la audiencia pública realizada por la Comisión Accidental, misma que fue estudiada y aceptada por la Corporación.

**Que,** luego de realizada la audiencia pública el día 19 de octubre de 2022, con los habilitados dentro del proceso, los veedores ciudadanos y la comunidad en general, se estableció la fecha del 21 de octubre de

2022 para publicar la lista de elegibles, publicándola en la fecha establecida bajo la Resolución No. 065 de 2022, modificada por la Resolución No. 066 del 22 de octubre de 2022, quedando de la siguiente manera:

<b>HABILITADO</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>	<b>CONSOLIDADO FINAL 60%</b>
Robert Sánchez Flores	18.002.332	65,14
Starlin Molano Grenard Bent	15.244.292	71,1
MC'Bride Arturo Pomare Cogollo	18.002.436	68,4
José Antonio Archbold Howard	18.005.096	67,8
Ereona Williams Reid	22.417.147	69,3
Eileen Vanessa Livingston Ramirez	40.993.952	49,5

**Que,** mediante el Acta de la Comisión Accidental luego de evaluar la lista de elegibles, conformó la terna con los habilitados que ocuparon los tres primeros lugares conforme al puntaje final consolidado puntaje.

**Que,** dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 de la resolución 0728 de la Contraloría General de la República, la Corporación Pública correspondiente conformará y aprobará la terna con quienes ocupen los tres primeros lugares conforme al puntaje final consolidado. La lista de ternados se publicará por el término de cinco (5) días hábiles, por orden alfabético, en el sitio web dispuesto para el efecto, advirtiendo que por tratarse de una convocatoria pública los puntajes finales no implican orden de clasificación de elegibilidad.

**Que,** atendiendo lo dispuesto en el artículo 11 de la resolución 0728 de la Contraloría General de la República, durante el término de publicación de la terna, el Departamento Administrativo de la Función Pública practicará un examen de integridad a los integrantes de la misma, no puntuable, que podrá ser tenida en cuenta como criterio orientador para la elección por parte de la corporación pública. Esta prueba podrá realizarse de forma presencial o a través de los medios tecnológicos disponibles, para lo cual deberá coordinarse lo correspondiente con el Departamento Administrativo de la Función Pública”.



**ASAMBLEA  
DEPARTAMENTAL**

ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

NIT. 800186268-7

**Que**, en sesión plenaria del día 24 de octubre de 2022, se aprobó por seis votos a favor, conformar la terna con los tres primeros lugares conforme el puntaje final.

En mérito de lo antes expuesto

### **RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO. CONFORMACIÓN DE LA TERNA:** La Asamblea Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas conformará la terna en orden alfabético, con quienes ocuparon los tres primeros lugares conforme al puntaje final consolidado, de la siguiente manera:

<b>ASPIRANTE</b>	<b>CEDULA DE CIUDADANÍA</b>	<b>PRUEBA DE CONOCIMIENTO FINAL 60%</b>
<b>1.</b> Grenard Bent Starling Molano	15.244.292	71,1
<b>2.</b> Pomare Cogollo MC'Bride Arturo	18.002.436	68,4
<b>3.</b> Williams Reid Ereona	22.417.147	69,3

**ARTICULO 2º. PUBLICACIÓN DE LA TERNA:** La terna será publicada desde el 24 al 28 de octubre de 2022, para la realización del examen de integridad que será efectuado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, examen no puntuable, que podrá ser tenido en cuenta como criterio orientador para la elección, por parte de la Asamblea Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas. Esta prueba podrá realizarse de forma presencial o a través de los medios tecnológicos disponibles.

**ARTICULO 3º. ENTREVISTA Y ELECCIÓN DEL CONTRALOR:** La entrevista y elección del Contralor (a) Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina periodo 2022-2025, se realizará el día 31 de octubre de 2022, según orden del día de la Asamblea Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas, y previa entrevista a los ternados, la cual no otorgará puntaje y servirá como criterio orientador para la elección por parte de la Asamblea Departamental.



**ASAMBLEA  
DEPARTAMENTAL**

ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

NIT. 800186268-7

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en San Andrés, Isla a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2022.

**ORLY ROZO LOZANO**

Presidente

**ABDU HANDAUS HANDAUS**

Primer Vicepresidente

**MARGITH BANDERA ESPITIA**

Segundo Vicepresidente

**LOURDES BOWIE HAWKINS**

Secretaria General (e)